

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. GERARDO BLANCO GUERRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, Y, POR OTRA PARTE, LA PERSONA FISICA, EL C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MENDOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1.1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos es una función encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

1.2. Que las facultades y competencias del Instituto Electoral de Coahuila se depositan en los artículos 309, 311, 312, 314 y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales establecen que el Instituto es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, con autonomía presupuestal, dotado de personalidad jurídica propia, encargado de la preparación, organización, desarrollo, vigencia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana, con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal.

1.3. Que el **LIC. GERARDO BLANCO GUERRA** cuenta con los más amplios poderes para actuar a nombre y representación de “**EL INSTITUTO**” en virtud del acuerdo número IEC/CG/224/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en fecha 01 de diciembre de 2023 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 15 de diciembre de 2023.

1.4. Que el **LIC. GERARDO BLANCO GUERRA** en su carácter de **SECRETARIO EJECUTIVO** del Instituto Electoral de Coahuila, es el representante legal y está facultado para suscribir este contrato con fundamento en el artículo 367 numeral 1 inciso a), ff), ii) y hh), del Código Electoral para el Estado de Coahuila.

1.5. Que cuenta con la debida suficiencia presupuestal para cubrir con los compromisos que deriven del presente contrato, así como con la autorización necesaria, para realizar la presente contratación, mismo que **se adjudica bajo la modalidad de Licitación Pública IEC/007/2024** con fundamento en lo dispuesto por el Inciso a) fracción I del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. **24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS, 35109 ADECUACIONES MENORES EN INSTALACIONES DE EDIFICIOS, 51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**", para llevar a cabo los **"SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"**

1.6. Que de acuerdo a las necesidades del **INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA** y con el objetivo de realizar una manera adecuada las labores propias del instituto se requieren con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza el **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**, que en lo sucesivo se les denominará **"EL SERVICIO"** y sus especificaciones técnicas y características se describen en el **ANEXO 1** del presente instrumento.

1.7. Que, por tal motivo, en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) se recibió requisición interna con lo relativo al **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** para **"EL INSTITUTO"**.

1.8. Que el Instituto Electoral de Coahuila, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IEC1511034U3.

1.9. Que, para los efectos del presente Contrato, señala su domicilio legal el ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio, Número 6207, Col. Las Torrecillas, C.P. 25298, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

2.1. Que el **C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MENDOZA**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, profesionista y en este acto se identifica con la credencial de elector vigente y expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] cuenta con las facultades necesarias para obligarse al tenor del presente contrato.

2.2. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como

la responsabilidad, los objetivos y alcances de los trabajos objeto del presente contrato.

2.3. Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarias con el número del Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

2.4. Que es de su voluntad celebrar el presente contrato con “**EL INSTITUTO**”, en los términos y condiciones que más adelante se precisan.

2.5. Que el compareciente como su representada no tienen relación personal, familiar o de negocios con algún servidor público con facultad de decisión respecto al presente Contrato, así como tampoco tienen relación directa o indirecta con algún integrante de un partido político.

2.6. Que participó en la Licitación Pública IEC/007/2024, para los **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**, con la finalidad de cumplir con los requisitos de las entidades públicas en el Estado de Coahuila, y que ha cumplido con todos los requerimientos estipulados de conformidad con la misma.

2.7. Que cuenta con la experiencia, organización, elementos y capacidad técnica y financiera, para cumplir con las obligaciones que contrae bajo el presente contrato.

2.8. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y que cuenta con inscripción ante el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con folio OD12S22498/2024 y con vigencia al 08 de mayo de 2025.

2.9. Que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, se especializa en Remodelaciones y Acabados.

2.10. Que al momento de la celebración del presente contrato se encuentra al corriente en el pago de todas sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

2.11. Que otorgó el Manifiesto de No Conflicto de Intereses de conformidad con el artículo 42-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.12. Que, en caso de ser aplicable, cuente con la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el Servicio de Administración Tributaria

(SAT), opinión de cumplimiento en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y opinión de cumplimiento en sentido positivo de obligaciones fiscales expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

2.13. Que, para los efectos del presente Contrato, señala su domicilio en Calle

[REDACTED]

3. DECLARACIONES CONJUNTAS DE "LAS PARTES":

3.1.- Que es su voluntad celebrar el presente Contrato para **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** y que no existe impedimento legal para ello.

3.2.- Que se reconocen la personalidad con que se ostentan.

3.3.- Que el presente contrato se celebra de buena fe, no existiendo error, dolo, ni vicios ocultos que invaliden su consentimiento y que, en el transcurso del mismo, tratarán de resolver las controversias que se presentaren, procurando siempre la conciliación.

3.4.- Con base a las declaraciones que anteceden, ambas partes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato y se obligan en los términos del mismo, con apego a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO. – “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a prestar los **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**, de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico 1 de este contrato.

SEGUNDA. – IMPORTE DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. – “EL INSTITUTO” se obliga a cubrir a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** por concepto por la entrega de los servicios a entera satisfacción la cantidad de **\$5,687,289.74 (CINCO MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)** más I.V.A. es decir, la cantidad de **\$6,597,256.10 (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)** I.V.A. incluido, cantidad que será pagadera en tres pagos.

- Un primer pago pago equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total contratado,

por concepto de anticipo, será efectuado dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, junto con su archivo XML, siempre y previa firma del contrato, entregado la garantía de cumplimiento y anticipo.

- Un segundo pago equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total contratado será efectuado dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, junto con su archivo XML, y acreditado el 40% (cuarenta por ciento) de avance de las partidas contratadas.
- Un tercer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%), a más tardar el 31 de diciembre de 2024 después de la entrega de la factura y el XML correspondiente y a contra entrega del 100% de los será efectuado dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente **“SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD”**, y una carta de satisfacción de los servicios emitida por parte del área requirente.

El pago se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta [REDACTED] de la institución bancaria **Banorte** una vez entregados los servicios establecidos en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**; debiendo en todos los casos **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** entregar a **“EL INSTITUTO”** la factura correspondiente, con los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación vigente.

TERCERA. - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. - Este contrato se celebra por tiempo determinado, por lo que las partes establecen como periodo de vigencia el siguiente:

Para el servicio de **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**, por el periodo comprendido del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), conforme lo establecido en el anexo 1 del presente instrumento.

CUARTA. - ANTICIPO. - Para el presente contrato si se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%).

QUINTA. - IMPUESTOS Y DERECHOS. - Los impuestos y derechos federales o locales que se causen derivados del presente contrato serán erogados por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, **“EL INSTITUTO”** solo pagará el Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA. - VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS. - **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga

a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, en materia de derechos de autor, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones aplicables.

SÉPTIMA- PENA CONVENCIONAL. - En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, éste queda obligado a indemnizar a **"EL INSTITUTO"**, por la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del monto total del presente Contrato. En este supuesto, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a devolver y entregar a **"EL INSTITUTO"** todas y cada una de las cantidades que se le hayan entregado, debiendo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** liquidar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al aviso de rescisión del contrato.

OCTAVA. - CONFIDENCIALIDAD. - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** conviene con **"EL INSTITUTO"** en que toda la información que reciba o aquella que llegare a tener acceso con motivo de la ejecución de este contrato, es propiedad de **"EL INSTITUTO"** y será considerada como confidencial, por lo que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a no utilizarla en beneficio propio o de cualquier tercero, así como a no divulgarla y a mantenerla en absoluta discreción y confidencialidad, obligando su personal y demás dependientes a mantenerla en los mismos términos, aún después de concluida la vigencia de este contrato. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** asume la responsabilidad civil y/o penal total que resulte, así como los daños y perjuicios que se susciten por la inobservancia a lo estipulado en la presente cláusula.

NOVENA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En el evento de caso fortuito o fuerza mayor, será responsabilidad de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, derivado directamente de estas causas fortuitas o fuera del alcance y control de las partes, debidamente comprobado.

DÉCIMA. - MODIFICACIONES. - **"LAS PARTES"** acuerdan que cualquier modificación que se pretenda realizar al presente Contrato deberá formalizarse por escrito, mediante la suscripción del documento correspondiente, el cual será firmado por los representantes debidamente autorizados para ello.

El precio acordado será fijo durante la vigencia del contrato. No obstante, en caso de que exista una justificación debidamente fundamentada, **"LAS PARTES"** podrán convenir la modificación de dicho precio, mediante la aplicación de un mecanismo o fórmula de ajuste previamente determinada y acordada entre **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA PRIMERA. - VÍA JURISDICCIONAL. - Las partes reconocen que el carácter del

presente contrato es estrictamente civil, por lo que no existe ninguna relación o nexo de carácter laboral entre **"EL INSTITUTO"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** e igualmente no existe relación laboral alguna entre **"EL INSTITUTO"** y los empleados que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** utilice para la ejecución del presente contrato, por lo que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral que le pretenda atribuir y a resarcirla de cualquier erogación o gasto que se viera precisada a efectuar con motivo o como consecuencia de las relaciones de trabajo que unen a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** con el personal a su servicio.

DÉCIMA SEGUNDA. - RECLAMACIONES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". - Si hubiere algún vicio oculto o defecto de origen de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será responsabilidad de **"LAS PARTES"** ejercitar los derechos en contra de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** e intentar las reclamaciones correspondientes con relación a la garantía de **"EL SERVICIO"**.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGABLES DE LOS SERVICIOS. - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** entregará la totalidad de **SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTERNAS DEL EDIFICIO CENTRAL E INSTALACIÓN INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD** conforme a las especificaciones requeridas del anexo técnico 1 y los cuales harán constar la entrega.

DÉCIMA CUARTA. - OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". - Se obliga a:

- a) Proporcionar a **"EL INSTITUTO"** el servicio necesario objeto del presente contrato.
- b) Aplicar al máximo la calidad del servicio acorde con su prestigio profesional, observando lo dispuesto por **"EL INSTITUTO"**.
- c) Ser directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo en la entrega de servicios que se obliga a realizar.

DÉCIMA QUINTA. - TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. - **"LAS PARTES"** convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas de este y de las obligaciones adquiridas.

DÉCIMA SEXTA. OBLIGACIONES. - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrá la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones del anexo 1.

DÉCIMA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES ADICIONALES. - Adicionalmente a las

obligaciones contenidas en este instrumento, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a:

- a) Mantener bajo su más reservada custodia, la documentación e información proporcionada por **“EL INSTITUTO”**, y regresarla a éste, en el momento de la terminación del presente contrato.
- b) Observar y obedecer las políticas y procedimientos de acceso, desplazamiento y del régimen interno de **“EL INSTITUTO”**, mientras se encuentre en las instalaciones de éste.
- c) No ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA OCTAVA. – FIANZAS. - A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá entregar a satisfacción de **“EL INSTITUTO”** la entrega de la fianza de anticipo y cumplimiento correspondiente, donde ampare el servicio contratado.

DÉCIMA NOVENA. - EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Se podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento cuando:

- **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** no cumpla con la entrega de evidencia documental que ampare la entrega de servicios, conforme a lo establecido en el presente instrumento.
- **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en las bases de la invitación que son el origen del presente contrato.

VIGÉSIMA. – DE LAS NOTIFICACIONES. - Para todo lo relativo al presente Contrato, las partes señalan como sus domicilios los descritos en las declaraciones del presente instrumento y acuerdan que cualquier cambio que se presente en los domicilios señalados, deberá ser notificado a su contraparte, de lo contrario, será válida la notificación que se efectúe en el domicilio designado originalmente.

Las partes acuerdan que los avisos, comunicaciones, notificaciones o interpelaciones que deban darse una a la otra, derivadas del presente Contrato, surtirán plenos efectos y podrán ser cumplidos mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o a través de cualquier información relativa que sea accesible para su ulterior consulta; para lo cual las partes señalan respectivamente los medios siguientes:

<p>“EL INSTITUTO” Enlace: Lic. Mario Alberto Flores Bazaldúa Teléfono: (844) 438-62-60 Correo electrónico: mario.bazaldua@iec.org.mx</p>	<p>“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Enlace: Marco Antonio Hernández Mendoza Teléfono: [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]</p>
---	---

Asimismo, ambas partes acuerdan que el lugar del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que emanen del presente acto jurídico será el domicilio de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDADES. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá coordinar todas las actividades del proyecto y deberá mantener la confidencialidad de la información del cliente y del proyecto. **"EL INSTITUTO"** deberá tener disponibilidad para entregar la información que se requiera, establecer un solo contacto para intercambio de información y a realizar los pagos conforme a lo pactado.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - Ambas partes acuerdan que son causas de terminación del presente contrato:

- 1.-El incumplimiento del objeto;
- 2.-El mutuo acuerdo;
- 3.- Por la renuncia el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, siempre que dé aviso oportuno por lo menos con 15 días de anticipación, y este sea aceptado por **"EL INSTITUTO"**. Cumplido y satisfecho este requisito, se libera a los contratantes de cualquier responsabilidad;
- 4.- Por el incumplimiento y deficiencia el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** con las obligaciones estipuladas en el presente contrato;
- 5.- Si **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** cede, parcial o totalmente, el compromiso de suministrar los servicios objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
- 6.- **"EL INSTITUTO"** no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO. - Las partes manifiestan que el presente contrato constituye el único, total y definitivo acuerdo entre las partes con relación al objeto del presente instrumento, por lo que no surtirán efectos legales cualesquier comunicación oral o escrita, que hayan efectuado las partes con anterioridad a la fecha de firma de este Contrato. Cualquier modificación al presente instrumento requerirá ser otorgada por escrito y firmada por los representantes legales de cada una de las partes para que surta efectos legales.

VIGÉSIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN. - Ambas partes están de acuerdo en que, en lo no previsto, se aplique lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y que en caso de controversia o conflicto sobre la interpretación, aplicación y alcance de este contrato, se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, renunciando expresamente a aquellas que en razón de su domicilio, presentes o futuros, o por cualquier otra causa pudieran corresponderles.

VIGÉSIMA QUINTA. – CLÁUSULA DE CONFORMIDAD. - Ambas partes manifiestan que conocen y aprueban el contenido de este instrumento, expresando que en él no concurre violencia física o moral, coacción o vicio alguno de la voluntad que lo invalide o nulifique, por lo que lo firman por duplicado al calce como prueba eficaz de su pleno y total consentimiento, al dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

POR “EL INSTITUTO”



LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE COAHUILA

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”



ING. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MENDOZA

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA 1 (24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS)	U.	CANT
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES		
DESCRIPCIÓN		
1 ER PISO		
LACTARIO Y BODEGA		
Cemento gris para construcción	kg	12.00
Arena fina de 0 a 2 mm para construcción.	m3	0.06
Tubería de PVC de 2 "	ml	6.00
Codo de 90° de PVC de 2 "	pza	2.00
TOTAL, PRELIMINARES		
ADECUACION		
LACTARIO		
Cemento gris para construcción	kg	150.00
Arena fina de 0 a 2 mm para construcción.	m3	0.20
Grava de 3/4" para construcción	m3	0.10
Tubería de PVC de 2 "	ml	6.00
Codo de 90° de PVC de 2 "	pza	1.00
Cople de 2" de PVC	pza	1.00
Tubería de PPR con diámetro de 3/4 apto para usarse con agua potable fría o caliente en las instalaciones del hogar	ml	16.00
Cople de 3/4" de PPR	pza	4.00
Codo de 3/4" de PPR	pza	3.00
Conector Rosca exterior de 3/4" de PPR	pza	1.00
Tarja Sencilla con una tina de acero inoxidable	pza	1.00
Llave mezcladora para fregadero	pza	1.00
Paquete de instalación para fregadero tarja BL	pza	1.00
Estación horizontal para cambio de pañales	pza	1.00
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	19.64
Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	42.08
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	18.70
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	5.61
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	6.00
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	2.95
Pasta multi usos para tablaroca	kg	28.05
Pintura vinílica color blanca para interior / exterior	lts	12.90
Tubería de PVC de 2 "	ml	3.00
Cable de uso rudo 2 x 12	ml	10.00
Interruptor termomagnético 2 x 20	pza	2.00
Equipo minisplit inverter de 1 ton	pza	1.00
Ventana de aluminio de 2.00 x 1.00 metros	pza	1.00
Ventana de aluminio de 1.50 x 1.30 metros	pza	1.00
Tubería conduit de 3/4 pared delgada	ml	32.00
Cable eléctrico calibre #12 de cobre	ml	160.00

Caja eléctrica galvanizada reforzada de 2 x 4 pulgadas	pza	5.00
Interruptor Sencillo con tapa en color blanco	pza	1.00
Cinta de asilar en color negro	pza	3.00
Contacto doble con tapa en color blanca	pza	4.00
TOTAL, LACTARIO		
BODEGA		
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	42.00
Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	18.59
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	45.44
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	14.70
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	1.07
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	3.32
Pasta multi usos para tablaroca	kg	31.50
Piso cerámico de 60 x 60 similar al existente	m2	3.03
Adhesivo crest porcelanato	bul	2.00
Pintura vinílica color blanca para interior / exterior	lts	28.98
Ventana de aluminio de 2.00 x 1.60 metros	pza	1.00
Puerta de aluminio de 0.90 x 2.10 m de altura	pza	1.00
Tubería conduit de 3/4 pared delgada	ml	27.73
Cable eléctrico calibre #12 de cobre	ml	192.00
Caja eléctrica galvanizada reforzada de 2 x 4 pulgadas	pza	6.00
Interruptor termomagnético 2 x 20	pza	1.00
Interruptor Sencillo con tapa en color blanco	pza	1.00
Cinta de asilar en color negro	pza	3.00
Contacto doble con tapa en color blanca	pza	5.00
Plafón reticulado	pzas	50.00
TOTAL, BODEGA		
COMUNICACIÓN		
tubería galvanizada de 3 pulgadas de 6 m de largo	pza	1.00
Codo de 90° galvanizado de 3 pulgadas	pza	2.00
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	26.62
Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	11.78
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	28.80
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	9.32
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	0.68
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	2.10
Pasta multi usos para tablaroca	kg	19.97
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	6.40
Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	2.83
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	6.92
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	2.24
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	0.16
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	0.51
Pasta multi usos para tablaroca	kg	4.80
Puerta de aluminio de 0.90 x 2.10 m de altura	pza	2.00

Ventana de aluminio de 1.60 x 1.50 metros	pza	2.00
Piso cerámico de 60 x 60 similar al existente	m2	2.20
Adhesivo crest porcelanato	bul	1.00
Tee principal de 3.66 para falso plafón	pza	4.00
Tee principal de 1.22 para falso plafón	pza	21.00
Tee principal de 0.61 para falso plafón	pza	24.00
Angulo Perimetral	rollo	10.00
Alambre galv cal 12	kg	3.00
Alambre galv cal 16	kg	3.00
Pintura vinílica color blanca para interior / exterior	lts	27.37
Tubería conduit de 3/4 pared delgada	ml	51.00
Cable eléctrico calibre #12 de cobre	ml	512.00
Caja eléctrica galvanizada reforzada de 2 x 4 pulgadas	pza	16.00
Interruptor Sencillo con tapa en color blanco	pza	2.00
Cinta de asilar en color negro	pza	5.00
Contacto doble con tapa en color blanca	pza	6.00
Interruptor termomagnético 2 x 20	pza	2.00
Spot de 3 pulgadas empotrable	pza	8.00
Plafón reticulado	pzas	40.00
TOTAL, COMUNICACIÓN		
2 DO PISO		
ADECUACIONES		
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	73.04
Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	32.33
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	79.03
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	25.56
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	1.86
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	5.77
Pasta multi usos para tablaroca	kg	54.78
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	14.13
Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	6.26
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	15.29
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	4.95
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	0.36
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	1.12
Pasta multi usos para tablaroca	kg	10.60
Puerta de aluminio de 0.90 x 2.10 m de altura	pza	2.00
Ventana de aluminio de 1.60 x 1.50 metros	pza	2.00
Ventana de aluminio de 3.00 x 1.60 metros	pza	1.00
Piso cerámico de 60 x 60 similar al existente	m2	5.31
Adhesivo crest porcelanato	bul	3.00
Pintura vinílica casi todo color blanco para interior / exterior	lts	99.13
Tubería conduit de 3/4 pared delgada	ml	113.50
Cable eléctrico calibre #12 de cobre	ml	1248.00
Caja eléctrica galvanizada reforzada de 2 x 4 pulgadas	pza	39.00
Interruptor termomagnético 2 x 20	pza	4.00

Spot de 3 pulgadas empotrable	pza	12.00
Contacto doble con tapa en color blanca	pza	14.00
Interruptor Sencillo con tapa en color blanco	pza	5.00
Plafón reticulado	pzas	150.00
TOTAL, ADECUACIÓN 2 PISO		
3 ER PISO		
ADECUACIONES		
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	66.67
Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	29.51
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	72.13
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	23.33
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	1.70
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	5.26
Pasta multi usos para tablaroca	kg	50.00
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	14.40
Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	6.37
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	15.58
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	5.04
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	0.37
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	1.14
Pasta multi usos para tablaroca	kg	10.80
Puerta de aluminio de 0.90 x 2.10 m de altura	pza	2.00
Ventana de aluminio de 1.60 x 1.50 metros	pza	6.00
Piso cerámico de 60 x 60 similar al existente	m2	5.20
Adhesivo crest porcelanato	bul	3.00
Centro de carga de 12 servicios square D	pza	1.00
Interruptor termomagnético 1 x 20	pza	12.00
Tubería conduit de 3/4 pared delgada	ml	95.50
Cable eléctrico calibre #12 de cobre	ml	608.00
Caja eléctrica galvanizada reforzada de 2 x 4 pulgadas	pza	19.00
Cinstas de aislar	pza	10.00
Spot de 3 pulgadas empotrable	pza	10.00
Contacto doble con tapa en color blanca	pza	15.00
Interruptor Sencillo con tapa en color blanco	pza	4.00
Plafón reticulado	pzas	125.00
4 to PISO		
ADECUACIONES		
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	98.78
Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	43.72
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	106.88
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	34.57
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	2.52
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	7.80
Pasta multi usos para tablaroca	kg	74.09
Panel de yeso regular 1.22 x 2.44 m blanco de 1/2 pulgada	pzas	23.47

Canal de amarre metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	10.39
Poste metálico calibre 26 x 6.35 cm x 3.05 m	pzas	25.39
Tornillo negro rosca fina para tablaroca de 1 pulgada	ciento	8.21
Tornillo autoperforante de 1/2 pulgada	ciento	0.60
Tornillo autoperforante de 1 1/4 pulgada	ciento	3.00
Cinta papel para juntas 5.3 cm x 76 m	rollo	1.85
Pasta multi usos para tablaroca	kg	17.60
Plafón reticulado	pza	100.00
Piso cerámico de 60 x 60 similar al existente	m2	7.13
Adhesivo crest porcelanato	bul	4.00
Pintura vinílica color blanca para interior / exterior	lts	126.10
Tubería conduit de 3/4 pared delgada	ml	106.00
Cable eléctrico calibre #12 de cobre	ml	1728.00
Caja eléctrica galvanizada reforzada de 2 x 4 pulgadas	pza	54.00
Cintas de aislar	pza	15.00
Spot de 3 pulgadas empotrable	pza	30.00
Luminarias led para plafón de 60 x 60	pza	12.00
Contacto doble con tapa en color blanca	pza	15.00
Interruptor Sencillo con tapa en color blanco	pza	7.00

PARTIDA 2 (35109 ADECUACIONES MENORES EN INSTALACIONES DE EDIFICIOS)		U.	CANT
SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
DESCRIPCIÓN			
1 ER PISO			
LACTARIO Y BODEGA			
Demolición para ventana en lactario de 2.00m x 1.00 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		m2	2.00
Filete para ventana de 2.00m x 1.00 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		ml	6.00
Demolición para ventana con vista al pasillo de 1.30 x 1.50 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		m2	1.95
Filete para ventana de 2.00 x 1.00 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		ml	6.00
Filete para ventana de 1.30 x 1.50 m incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		ml	5.60
Corte con disco en piso de concreto, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		ml	37.10
Demolición de firme de concreto, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		m2	11.13
Excavación por medios manuales, incluye: herramienta, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		m3	4.45
Carga y acarreo en carretilla a una primera estación, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.		m3	4.45

Carga y acarreo por medios mecánicos del material producto de demoliciones y excavaciones, incluye: mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, maniobras en áreas reducidas, acarreos horizontales y verticales de los materiales a utilizar, tiempo extra, jornadas de fin de semana, días festivos y turnos dobles cuando así se requiera.	m3	4.45
Conexión de drenaje de tarja incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	1.00
TOTAL, PRELIMINARES ADECUACION LACTARIO		
Instalación de Meseta de concreto para instalación de tarja, incluye: mano de obra herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Descarga sanitaria para tarja hasta registro sanitario existente, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	1.00
Salida hidráulica para tarja desde registro hidráulico, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	1.00
Colocación de tarja sencilla en área de lactario, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Colocación de cambiador para niños, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Instalación de muro de tablaroca a una cara, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	56.10
Pintura en muros incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	56.10
Colocación de instalación de eléctrica e hidráulica para instalación de minisplit, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Colocación de minisplit con trayectoria no mayor a 5ml, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Colocación de ventana de 2.00 x 1.00 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Colocación de ventana de acabado esmerilado con vista al pasillo de 1.30 x 1.50 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Colocación de tubería conduit de 3/4, incluye: fijación, accesorios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	32.00
Colocación de salida eléctrica, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	5.00
Colocación de apagador, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Colocación de contacto doble polarizado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00
TOTAL, LACTARIO BODEGA		
Fabricación de muro a base tablaroca para instalación de bodega, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	63.00
Colocación de zoclo de piso porcelánico similar al piso instalado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	30.30




Aplicación de pintura blanca en muros de tablaroca, a dos manos, sellado, preparación de la superficie, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	126.00
Colocación de ventana de 2.00 x 1.60 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	3.00
Colocación de puerta de 0.90 x 2.10 m, incluye: material mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Colocación de tubería conduit de 3/4 incluye: fijación, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	27.73
Colocación de salida eléctrica incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	6.00
Colocación de contacto doble polarizado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	5.00
Colocación de apagador, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Colocación de plafón reticulado de 60 x 60 cm, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	50.00
TOTAL, BODEGA COMUNICACIÓN		
Movimiento de hidrante área de pasillo, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Movimiento de lector de acceso a área de pasillo, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Movimiento de puerta doble de acceso a área de pasillo, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Fabricación de muro a base tablaroca para construcción de of. incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	39.93
Fabricación de plafón a base tablaroca, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	24.00
Fabricación de puerta de aluminio blanco con vidrio templado de 0.90 x 2.10 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Fabricación de ventana de aluminio blanco con vidrio templado de 1.50 x 1.60 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Colocación de zoclo de piso porcelánico similar al piso instalado incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	22.00
Colocación de plafón para oficinas incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	17.30
Aplicación de pintura blanca en muros de tablaroca, a dos manos, sellado, preparación de la superficie, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	119.00
Salida de aire central para oficina, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Identificación de circuitos eléctricos para instalación, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Instalación de salida para voz y datos incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	2.00
Colocación de tubería conduit de 3/4, incluye: fijación, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	51.00




Colocación de salida eléctrica, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	sal	16.00
Colocación de spot, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	8.00
Colocación de apagador, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Colocación de contacto doble polarizado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	6.00
Instalación de plafón reticulado de 60 x 60 cm, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pzas	40.00
TOTAL, COMUNICACIÓN		
2 DO PISO		
Desinstalación de puertas, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00
Desinstalación de ventanas, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00
Desinstalación de muros de tablaroca sin recuperación en área de jurídico, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	100.00
Demolición para ventana en muro de tablaroca con vista al pasillo, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2.40
Instalación de refuerzos de madera y acabado en vanos para instalación de ventanas, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	6.20
Retiro de instalación eléctrica en muros de Tablaroca sin recuperación en área de jurídico, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Carga y acarreo en carretilla a una primera estación, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	11.70
Carga y acarreo por medios mecánicos del material, producto de demoliciones y excavaciones, incluye: mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, maniobras en áreas reducidas, acarreo horizontal y vertical de los materiales a utilizar, tiempo extra, jornadas de fin de semana, días festivos y turnos dobles cuando así se requiera.	m3	11.70
TOTAL, PRELIMINARES		
ADECUACION		
Muro a base Tablaroca, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	109.56
Plafón a base Tablaroca, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	53.00
Reubicación de puerta sencilla incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	3.00
Instalación de puerta doble incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Reubicación de ventana 2.00 x 1.60 m, incluye: Demolición, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Reubicación de ventana 1.50 x 1.60 m, incluye: Demolición, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00

Instalación de ventana 1.50 x 1.60 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Instalación de ventana de 3.00 x 1.60 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Colocación de zoclo de piso porcelánico similar al piso instalado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	53.09
Aplicación de pintura blanca en muros de Tablaroca, a dos manos, sellado, preparación de la superficie, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	430.98
Reubicación de salida de aire de cassette en área de organización, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00
Identificación de circuitos eléctricos para instalación, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Instalación de salida para voz y datos, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	5.00
Colocación de tubería conduit de 3/4, incluye: fijación, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	113.50
Colocación de salida eléctrica, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	39.00
Reubicación de luminaria en plafón, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	8.00
Colocación de spot incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	12.00
Colocación de contacto doble polarizado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	14.00
Colocación de apagador doble polarizado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	5.00
Colocación de plafón reticulado de 60 x 60 cm, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	150.00
TOTAL, ADECUACIÓN 2 PISO 3 ER PISO		
Retiro y reubicación de puerta de acceso principal al piso 3, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Retiro y reubicación de lector de acceso de puerta principal al piso 3, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Desinstalación de muros de Tablaroca sin recuperación en área de jurídico incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	47.30
Retiro de ventanal con puerta doble en área de administración, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Retiro de instalación eléctrica en muros de Tablaroca sin recuperación en área de jurídico, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Desinstalación y desconexión de centro de carga en pasillo 3er nivel, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Desinstalación y desconexión de hidrante dentro de, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00



Desinstalación y desconexión de centro de carga en área de administración nivel, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Carga y acarreo en carretilla a una primera estación, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	6.15
Carga y acarreo por medios mecánicos del material producto de demoliciones y excavaciones, incluye: mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, maniobras en áreas reducidas, acarreo horizontales y verticales de los materiales a utilizar, tiempo extra, jornadas de fin de semana, días festivos y turnos dobles cuando así se requiera.	m3	6.15
TOTAL, PRELIMINARES ADECUACION		
Fabricación de muro a base Tablaroca para la delimitación de bodega en área de descarga, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	100.00
Fabricación de plafón a base Tablaroca, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	54.00
Reubicación de puerta, incluye: Demolición, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Instalación de puerta, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Reubicación de ventana, incluye: Demolición, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Colocación de ventana 1.50 x 1.60 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	pza	6.00
Colocación de zoclo de piso porcelánico similar al piso instalado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	52.00
Aplicación de pintura blanca en muros de Tablaroca, a dos manos, sellado, preparación de la superficie, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	286.64
Reubicación de aire de cassette, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	3.00
Reubicación de aire central, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Identificación de circuitos eléctricos para instalación, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Instalación de salida para voz y datos, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	3.00
Instalación de centro de carga de 12 servicios, incluye: mano de obra, herramienta, puesta en marcha equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Colocación de tubería conduit de 3/4, incluye: fijación, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	95.50
Instalación de centro de carga recuperado, incluye: Fijación, conexión, balance, puesta en marcha y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Colocación de salida eléctrica incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	19.00
Colocación de spot incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	10.00

Colocación de contacto doble polarizado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	15.00
Colocación de apagador, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00
Instalación de plafón reticulado de 60 x 60 cm, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	125.00
TOTAL, ADECUACIÓN 3 PISO		
4 TO PISO		
Retiro de ventana, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	3.00
Retiro de puerta sencilla, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	7.00
Retiro de puerta doble con fijos, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00
Retiro de instalación eléctrica en muros de Tablaroca sin recuperación en área de jurídico, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Desinstalación de muros de Tablaroca sin recuperación, incluye: material mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	101.97
Carga y acarreo en carretilla a una primera estación, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	13.26
Carga y acarreo por medios mecánicos del material producto de demoliciones y excavaciones, incluye: mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, maniobras en áreas reducidas, acarreos horizontales y verticales de los materiales a utilizar, tiempo extra, jornadas de fin de semana, días festivos y turnos dobles cuando así se requiera.	m3	13.26
TOTAL, PRTELIMINARES ADECUACION		
Fabricación de muro a base Tablaroca para la delimitación de bodega en área de descarga, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	148.17
Instalación de plafón a base Tablaroca, incluye: material mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	88.00
Instalación de plafón reticulado de 60 x 60 cm, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	100.00
Reubicación de puerta sencilla incluye: material mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	7.00
Reubicación de puerta doble 2.00 x 2.20 m con fijos, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Reubicación de puerta sencilla con fijos, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00
Reubicación de ventana 1.50 x 1.60 m, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00
Colocación de zoclo de piso porcelánico similar al piso instalado, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	71.32
Aplicación de pintura blanca en muros de Tablaroca, a dos manos, sellado, preparación de la superficie, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	548.26

Identificación de circuitos eléctricos para instalación. incluye: material mano de obra , equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00
Instalación de salida para voz y datos, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	5.00
Colocación de tubería conduit de 3/4, incluye: fijación, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	106.00
Colocación de salida eléctrica, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	54.00
Colocación de spot incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	10.00
Reubicación de luminarias de plafond incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	12.00
Colocación de spot incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	20.00
Colocación de contacto doble polarizado, incluye: material mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	15.00
Colocación de apagador, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	7.00

PARTIDA 3 (51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS	Cant.
Descripción	
NVR de 32 canales IP 4K con tecnología Acupick, WizSense, y Smart H.265+. Rendimiento de 384 Mbps, 4 bahías para discos duros. IA avanzada. E incluye E/S de alarma y audio	2
Disco Duro de 8 TB Purple/ Especial para Videovigilancia/ Trabajo 24/7/ Interface: Sata 6 Gb/s/ Hasta 64 Cámaras/ Hasta 16 Bahías de Discos Duros	4
Switch PoE de 26 Puertos/ 24 Puertos PoE 10/100/ 2 Uplink 10/100/1000 + 2 Puertos SFP/ 240 Watts Totales/ Administrable en la Nube por DoLink Care/ PoE Hasta 250 Metros/ Carcasa Metálica/ Switching 8.8 Gbps/	3
Bobina de Cable UTP Cat 6 100% Cobre/ Color Blanco/ 305 Metros/ para Interior/ Ideal para Redes y Video/ Certificado CPR Eca Retardante/ Estándares Q/DXJ 067-2019, EN50575-2014/ LSZH/	20
Bobina de cable UTP Cat6 para exterior Dahua PFM920- 6U. Con 305 metros de 100% cobre, cubierta MDPE resistente y color negro, cumple con ANSI/TIA 568-C.2, RoHS, y es retardante de flama, ideal para instalaciones seguras.	3
Cámara IP Domo de 4 Megapíxeles con IA/ WizSense/ Lente de 2.8mm/ 102 Grados de Apertura/ Micrófono Integrado/ IR de 50 Metros/ SMD 4.0/ AI SSA/ H.265+/ Ranura para MicroSD/ WDR Real de 120 dB/	49

DAHUA SD49425GB-HNR - Cámara IPPTZ de 4 Megapíxeles/ WizSense/ 25x de Zoom Óptico/ IR de 100 Metros/ Detección facial/ QuickPick/ Protección Perimetral/ SMD 4.0/ IP66/ WDR Real/ E&S de Alarmas y Audio/ Ranura para MicroSD/	3
DAHUA DH-SD5A432GB-HNR - Cámara IP PTZ 4MP con tecnología Acupick, WizSense y Starlight. Zoom óptico 32x, IR de 150m, Autotracking, detección de rostros y objetos, SMD 4.0, PoE+, IP67, IK10. Ideal para vigilancia avanzada con alta precisión y resistencia.	2
Inyector PoE Gigabit de 90W con 1 puerto, compatible con 802.3af/at/bt, NDAA, 56VDC/1.61A y protección de 6KV	3
No break RU-Smart751- UPS / 750VA / 375W / 10 Terminales de salida / 5 Salidas con respaldo de batería y AVR / 5 Salidas con supresión de picos / Pantalla LCD / Puertos de carga USB 3.0	3
misceláneas o accesorios como, j445, 3 soportes para cámara, tubería, pijas, tornillero etc.	1
servicio de instalación y configuración de proyecto	1
Monitor LED UHD Profesional de 43 pulgadas / Resolución 3840 x 2160 / 2 Entradas de video HDMI y 1 VGA / Altavoces Incorporados / Ángulo de Visión Horizontal 170° / Soporte VESA / Operación 24/7 / Incluye Cable HDMI	2
LiteBeam airMAX M5 CPE hasta 100 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi, incluye montaje universal UMount	2
Switch PoE No Administrable de Escritorio / 5 puertos 10/100 Mbps / 4 puertos PoE af / Presupuesto 41 W / Modo extensor PoE hasta 250 metros / Calidad video prioritaria	2
DAHUA IPC-HDW3441EM-S-S2 - Cámara IP Domo de 4 Megapíxeles con IA/ WizSense/ Lente de 2.8mm/ 102 Grados de Apertura/ Micrófono Integrado/ IR de 50 Metros/ SMD 4.0/ AI SSA/ H.265+/ Ranura para MicroSD/ WDR Real de 120 dB/	2
Registros y soportes y cableados	1
servicio de instalación y configuración de proyecto (Perimetral, estacionamiento trasero y estacionamiento remoto.	1


